

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REPAREN, DEN MANTENIMIENTO Y, EN SU CASO, INSTALEN LUMINARIAS EN LAS CALLES PERIMETRALES DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO EDUARDO LICEAGA Y DEL CENTRO MÉDICO SIGLO XXI.

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REPAREN, DEN MANTENIMIENTO Y, EN SU CASO, INSTALEN LUMINARIAS EN LAS CALLES PERIMETRALES DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO EDUARDO LICEAGA Y DEL CENTRO MÉDICO SIGLO XXI.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 3, y 45, numerales 6, incisos e) y f), de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*; así como en los artículos 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción III, y 167, numeral 4 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de Diputados*, somete a consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen:

I. ANTECEDENTES

- 1.- La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por el diputado Marco Antonio García Ayala del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del día 1 de marzo de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La Proposición fue turnada a la Comisión del Distrito Federal, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
3. La Comisión del Distrito Federal recibió el día 3 de marzo de 2016 el oficio D.G.P.L. 63-II-3-583, con el duplicado del expediente número 1927.

II. CONSIDERACIONES

1. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina argumenta que existen algunas luminarias en las calles de: Dr. Balmis, Dr. Jiménez, Dr. Márquez, Dr. Ignacio Morones Prieto y avenida Cuauhtémoc que no funcionan y que esto ocasiona inseguridad para los habitantes, usuarios y trabajadores de esta zona perímetro del Hospital General de México, Dr. Eduardo Liceaga, dicha proposición centra su atención en reparar y dar mantenimiento a las luminarias de estas calles como medida de prevención ante la delincuencia.

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REPAREN, DEN MANTENIMIENTO Y, EN SU CASO, INSTALEN LUMINARIAS EN LAS CALLES PERIMETRALES DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO EDUARDO LICEAGA Y DEL CENTRO MÉDICO SIGLO XXI.

En concreto el diputado promovente solicita:

Único: Se exhorta respetuosamente al jefe delegacional en la demarcación territorial Cuauhtémoc, y al titular de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia instalen, reparen y en el caso, den mantenimiento a las luminarias del perímetro del Hospital General de México, Doctor Eduardo Liceaga, específicamente en las calles que se enlistan:

- * Doctor Pasteur
- * Doctor Balmis
- * Doctor Jiménez
- * Doctor Márquez
- * Doctor Ignacio Morones Prieto y
- * Avenida Cuauhtémoc.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen para lo cual consideró aprobarlo con modificaciones después de haber realizado dos recorridos por las calles que se mencionan en la presente proposición y comprobar el deterioro y nulo funcionamiento de un número considerable de luminarias existentes en el perímetro del Hospital General de México, Gerardo Liceaga; cabe decir que estos recorridos se realizaron con una semana de diferencia y se pudo observar la ausencia de reparación y mantenimiento de dichas luminarias.

El punto de acuerdo involucra la exhortación a la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, sin embargo, es la Secretaría de Obras y Servicios la que tiene las facultades para atender la solicitud a que se hace referencia en la presente proposición.

Dichas facultades están contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal que en su artículo 27, fracción IV que a la letra dice:

Construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las Delegaciones;

Esto para el caso de dar atención a las vías primarias como la avenida Cuauhtémoc, según el nuevo reglamento de tránsito, anexo 2-V referente a arterias principales y ejes viales.

Por lo que toca al resto de las calles mencionadas en el punto de acuerdo, éstas se encuentran bajo la atención de la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc por lo que procede hacer la exhortación correspondiente.

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REPAREN, DEN MANTENIMIENTO Y, EN SU CASO, INSTALEN LUMINARIAS EN LAS CALLES PERIMETRALES DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO EDUARDO LICEAGA Y DEL CENTRO MÉDICO SIGLO XXI.

Cabe aclarar que el perímetro de atención propuesto por el diputado promovente no solo se refiere a al Hospital General de México Eduardo Liceaga, sino también al perímetro del Centro Médico Siglo XXI, mismo que también presenta deficiencia en el alumbrado público.

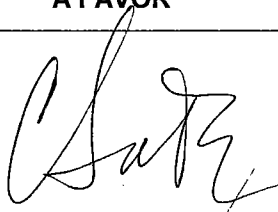
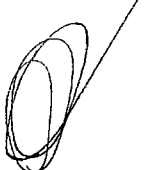
En virtud de lo anterior, la Comisión del Distrito Federal somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc y a la Secretaría de Obras y Servicios del gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, reparen, den mantenimiento y, en su caso, instalen luminarias en las calles Doctor Pasteur, Doctor Balmis, Doctor Jiménez, doctor Márquez, Doctor Ignacio Morones Prieto y Avenida Cuauhtémoc, que son perímetro del Hospital General de México Eduardo Liceaga y del Centro Médico Siglo XXI.

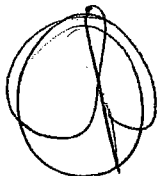
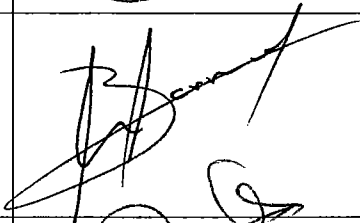
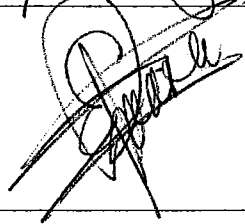
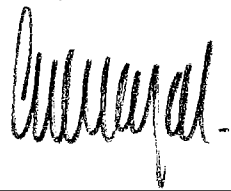
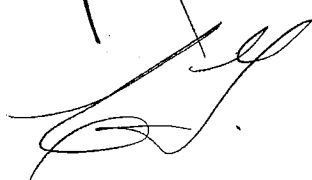
Dado al Salón de Comisiones del Palacio Legislativo a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

POR LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			

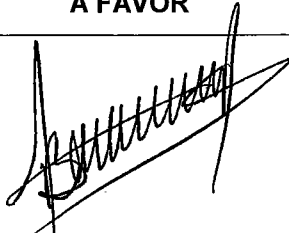
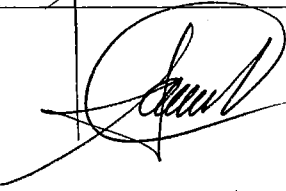
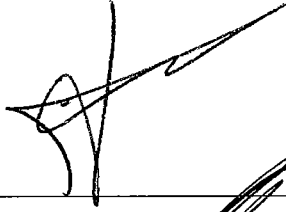
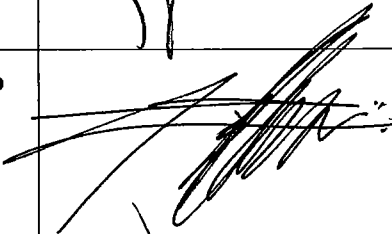
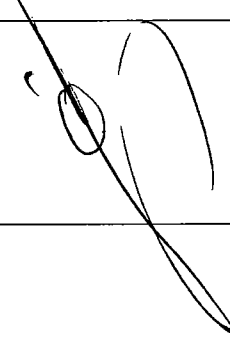
COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REPAREN, DEN MANTENIMIENTO Y, EN SU CASO, INSTALEN LUMINARIAS EN LAS CALLES PERIMETRALES DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO EDUARDO LICEAGA Y DEL CENTRO MÉDICO SIGLO XXI.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala Secretaria			
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. René Cervera García Secretario			

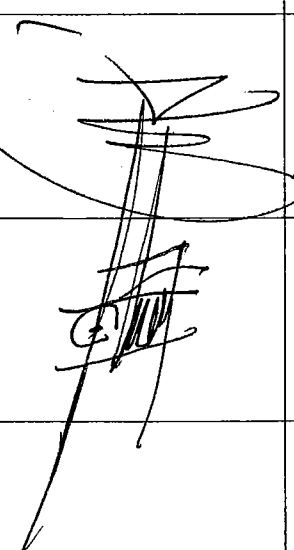
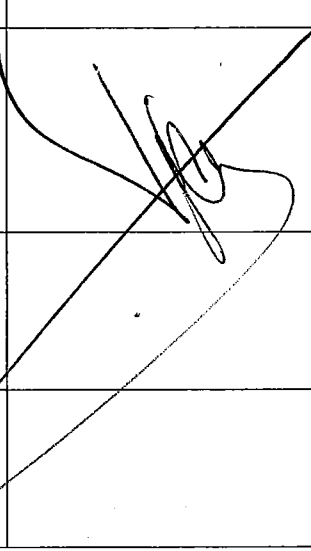
COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REPAREN, DEN MANTENIMIENTO Y, EN SU CASO, INSTALEN LUMINARIAS EN LAS CALLES PERIMETRALES DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO EDUARDO LICEAGA Y DEL CENTRO MÉDICO SIGLO XXI.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Bernardo Quezada Salas Secretario			
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante			
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante			
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante			
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante			
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Matías Nazario Morales Integrante			

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REPAREN, DEN MANTENIMIENTO Y, EN SU CASO, INSTALEN LUMINARIAS EN LAS CALLES PERIMETRALES DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO EDUARDO LICEAGA Y DEL CENTRO MÉDICO SIGLO XXI.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			
Dip. Benjamín Medrano Quezada Integrante			
Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza Integrante			
Dip. Sandra Méndez Hernández Integrante			